

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **014**

PERÍODO LEGISLATIVO **2001**

EXTRACTO

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. NOTA Nº 15/01 ADJUNTANDO
INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 274/00
(SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME REFERENTE A
HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A.).

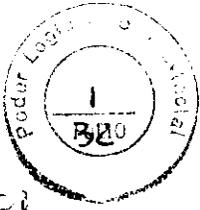
Entró en la Sesión de: 15/03/01

Girado a la Comisión Nº: C/B

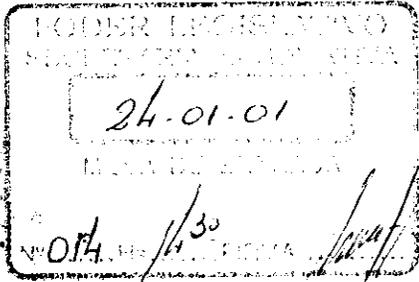
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



023
22.06.03
1509
y



Nota N° **15**
Letra: GOB

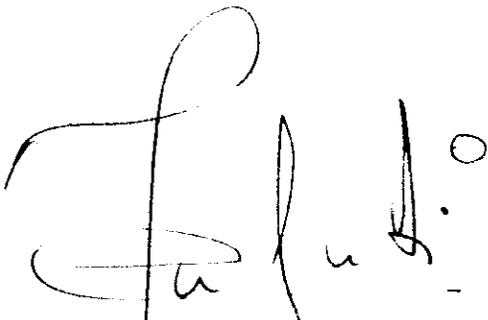
USHUAIA, 19 ENE. 2003

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

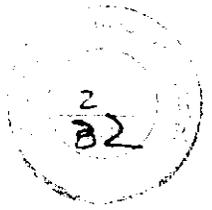
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de elevarle Nota N° 10/01 del MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 274/00, cuya prórroga fuera solicitada mediante Nota N° 02/01, Letra: GOB.

Sin otro particular, saludo a la señora Vicepresidente con atenta y distinguida consideración.

Agregado: lo indicado en el texto


Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Angélica GUZMAN
S / D



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Cde. Nota N° 908/00
Letra: S.L. y T.
NOTA N° 10 /04
LETRA: M.E.O. y S.P.

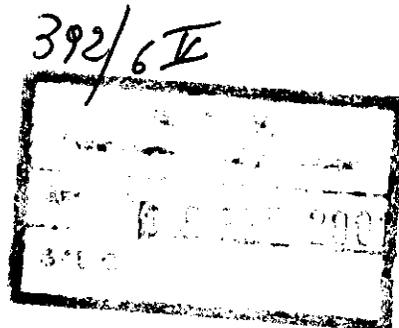
USHUAIA, 11 ENE 2001

SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y TECNICO:

Me dirijo a Ud. a fin de remitir adjunto a la presente, informe elaborado por el C.P.N. Mario VIDAL, mediante el cual da respuesta a lo solicitado por Resolución Legislatura Provincial N° 274/00 y que fuera prorrogada por Resolución M.E.O. y S.P. N° 1186/00.

Asimismo y de acuerdo a lo solicitado en punto 3 (tres) de la citada Resolución, se agrega a la presente Planilla de último Inventario, como así también último Balance, para mayor información.


Dr. Alberto Carlos Revah
Ministro de Economía
Obras y Servicios Públicos





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

3
82

USHUAIA, 27 DIC. 2000

VISTO: la Resolución de la Legislatura Provincial N° 274/00;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se informe respecto al estado de liquidación y disolución de la empresa Hidrocarburos Fueguinos S.A., si se ha nombrado liquidador de la misma, estado en que se encuentran los recursos destinados a la obra del Puerto Caleta "La Misión" y transferencia de muebles y útiles al Ministerio de Educación.

Que teniendo en cuenta el tenor del requerimiento, la fecha de recepción de la Resolución mencionada, y el cúmulo de documentación a reunir, se hace necesario considerar una prórroga de diez (10) días hábiles para efectuar el informe solicitado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley Provincial 142, modificatoria de la Ley Territorial 369 y Decreto Provincial 179/00, en su artículo 1° apartado 2°.

Por ello :

LA MINISTRO DE EDUCACION
A/C DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorróguese por el término de diez (10) días hábiles la contestación de la Resolución de la Legislatura Provincial N° 274/00, de acuerdo a los términos del Artículo 1° de la Ley Provincial 142, modificatoria de la Ley Territorial 369.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al señor Gobernador y a la Legislatura Provincial, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.O y S.P. N° 1186/00

ESTAMPADO: MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION
MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Nota N° 908.2000
Letra S.L y T.

Ushuaia, 22 DIC 2000

**SEÑOR
MINISTRO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERV. PUBLICOS**

Por disposición del señor Gobernador, me dirijo a Ud. a fin de remitir, adjunto a la presente, copia de la Resolución de la Legislatura Provincial N° 274/00, dada en sesión ordinaria del día 12 de Diciembre de 2000, solicitando tenga bien informar, por nota dirigida al señor Gobernador, en relación a lo solicitado por la misma.

En tal sentido se requiere que la información solicitada sea remitida el día 03 de Enero de 2000, con la finalidad de efectuar la revisión y visado, con la antelación necesaria.

Así mismo se recuerda que para el caso de ser solicitada una prórroga, la misma deberá ser tramitada mediante Resolución del área.

ENTRO	26/12/00
SALIO	1/1

PAOLA B. GARRONE
Directora de Despacho
M.O. y S.P.

RAUL MIGUEL PADERNE
Secretario Legal y Técnico

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - En qué estado de disolución y liquidación se encuentra la empresa Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima;
- 2 - si se ha nombrado el liquidador de la misma;
- 3 - en qué estado de cumplimiento se encuentran los recursos destinados a la obra de Puerto Caleta "La Misión" y, si se transfirieron los muebles, útiles, equipos de informática, etc. al Ministerio de Educación y Cultura.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 274 /00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Signature]
C.P. DANIEL OSORIO GILIO
Vicesecretario del
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
JOSE ANTONIO GILIO
Asesor de
Información Parlamentaria
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



HIFUSA
HIDROCARBUROS FUEGUINOS
S.A.

6
32

Río Grande, 09 de Enero del 2000.

Al señor
Cdor. General de Gobierno

De mi mayor consideración:

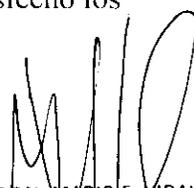
En respuesta a los puntos solicitados por la resolución de la
Legislatura Provincial N° 274/00, le informo en el orden en que requerido en el Artículo 1°
de dicha resolución.

1. Respecto al estado de la disolución y liquidación de La Empresa
HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A., este liquidador a realizado los pasos
necesarios para verificar toda la información correspondiente para el cierre del
último ejercicio finalizado el 31 de Marzo del 2000, finalizándose dicho trabajo en
fecha 22 de Diciembre del 2000, continuando hasta la fecha con el normal
desenvolvimiento de mis tareas.
2. He sido nombrado liquidador según resolución del M.E.O. y S.P.N. N° 302/2000, de
fecha 07 de junio del 2000, de acuerdo a Acta de Asamblea de Hidrocarburos
Fueguinos S.A., del 29 de Mayo del 2000.
3. Los recursos destinados a la obra del Puerto Caleta "La Misión" y la transferencia
de los muebles, útiles, equipos de informática, etc. Al Ministerio de Educación y
Cultura, se realizaran a la finalización de la disolución y liquidación de la Empresa,
o en los que considere oportuno para cada caso, de acuerdo a Ley.

Adjunto inventario, Resolución M.E.O. y S.P.N° 302/00, Acta
de Asamblea de Accionistas del 29/05/2000 y último Balance cerrado el 31 de Mayo del
2000.

Sin otro particular, y esperando haber satisfecho los
requerimientos solicitados, saludo a Usted muy atentamente.

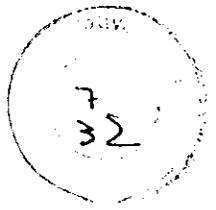
Se finiscon de Economia, O/S.P.
MMS


CPN MARIO E VIDAL
LIQUIDADOR
HIDROCARBUROS FUEGUINOS S A
EN LIQUIDACION



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



USHUAIA, a 7 JUN. 2000

VISTO: la Asamblea de Accionistas de Hidrocarburos Fueguinos S.A.,
y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se celebró entre el señor Gobernador de la Provincia y el señor Presidente de la Fundación del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, como únicos accionistas de la Sociedad Hidrocarburos Fueguinos S.A.

Que mediante acta notarial se dejo constancia del desarrollo de la Asamblea de Accionistas.

Que entre los temas a resolver en el Orden del Día de la misma, fue la designación del liquidador de la sociedad de acuerdo a la Sección XIII, Arts. 101 al 112 de la Ley 19550.

Que en la misma Asamblea se delegó en el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos la designación del liquidador de HIFUSA S.A.

Que la persona idónea para desempeñarse como Liquidador de la Sociedad Hidrocarburos Fueguinos S.A., es el C.P.N. Mario Eduardo VIDAL.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma legal, en virtud de lo establecido por la Ley 479, Acta de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2000, Decreto Provincial N° 89/00, Artículo 10°, Inciso "B" y Artículo 73° Inciso 2° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a partir del día de la fecha como Liquidador de la Sociedad Hidrocarburos Fueguinos S.A., al C.P.N. señor Mario Eduardo VIDAL, D.N.I. 16.295.984, Matricula Profesional del C.P.C.E.T.F. – Tomo I. Folio 68, por el término de (6) seis meses y prorrogable de ser necesario, por el mismo término.

ARTICULO 2°.- Establecer la remuneración mensual del funcionario designado en el Artículo 1° en la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,-).

ARTICULO 3°.- Comunicar de la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTICULO 4°.- Inscribir la presente en el Registro Público de Comercio.

ARTICULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E.O. y S.P.N. N° 302 /00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GRACIELA G. GARRONE
Directora de Despacho
M.E.O. y S.P.

GRACIELA G. GARRONE
Directora de Despacho
M.E.O. y S.P.

Dr. Alberto Carlos Revah
Ministro de Economía
Obras y Servicios Públicos



ACTUACION NOTARIAL



832

Dr. AXEL A. REYNOLDS
Escribano General del Gobierno

Dr. AXEL A. REYNOLDS
Escribano General del Gobierno

B009012

1 **ACTA DE REQUERIMIENTO: HIDROCARBUROS FUEGUINOS**
2 **SOCIEDAD ANONIMA.**- En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia
3 de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República
4 Argentina a veintinueve de mayo del año dos mil, siendo las quince
5 horas y cuarenta y cinco minutos, ante mí, **ESCRIBANO GENERAL DEL**
6 **GOBIERNO**, previamente constituido a requerimiento de parte, en el
7 Despacho Oficial del Sr. Gobernador de la Provincia, ubicado en calle
8 San Martín n° 450 de esta ciudad, comparecen las personas que se
9 identifican y expresan sus datos como se indica a continuación: don
10 **CARLOS MANFREDOTTI**, DNI 10.798.851.; don **CARLOS ALBERTO**
11 **LORENZO**, DNI 11.175.647, ambos argentinos, mayores de edad,
12 casados, vecinos de esta ciudad.- Considero a los comparecientes
13 capaces para este otorgamiento.- Doy fé de conocimiento en los
14 términos del artículo 1001 del Código civil por haberlos individualizado.-
15 **INTERVIENEN:** el primero lo hace en su carácter de **GOBERNADOR** de
16 la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y el
17 segundo compareciente lo hace en su carácter de **PRESIDENTE** de la
18 Fundación Banco Provincia de Tierra del Fuego, únicos accionistas de la
19 sociedad **HIDROCARBUROS FUEGUINOS SOCIEDAD ANONIMA**, con
20 domicilio legal en Ruta Nacional N° 3 KM. 7 de Río Grande. Y en el
21 carácter invocado **DICEN:** Que requieren de mí, el autorizante, deje
22 constancia del desarrollo de la Asamblea de Accionistas unánime del día
23 de la fecha, requerimiento que acepto, siendo las quince horas cincuenta
24 minutos.- A continuación me informan que el Orden del Día es el
25 siguiente: Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TRACIELA G. BARRONE
Directora de Despacho
M.E.O. S.P.



ACTUACION NOTARIAL



B009012

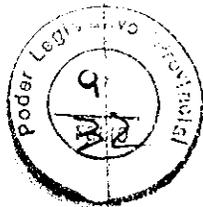
acta; Segundo: Designación del liquidador de la sociedad de acuerdo a
 la Sección XIII, Arts. 101 al 112 de la Ley 19.550.- Tercero: Decidir la
 finalización del mandato de la Comisión Fiscalizadora por liquidación de
 la sociedad.-Acto seguido me informan que han resuelto lo siguiente:
 Que atento a lo determinado por la Ley Provincial 479 es necesario
 proceder a la disolución y liquidación de la sociedad según lo
 preceptuado en el Inc. 4 del Art.94 de la Ley 19.550; que es expresa
 voluntad de los socios velar por el estricto cumplimiento de las normas
 vigentes respecto de la vida societaria de HIFUSA S.A. hasta su
 extinción, tal como ha sido resuelto por la Ley 479; que en orden a lo
 expuesto, la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales establece las
 normas de aplicación para el desenvolvimiento de la sociedad, los
 remedios para el saneamiento de los actos que pudieran ser irregulares,
 las sanciones que fueran del caso y los mecanismos necesarios para
 satisfacer y resguardar los derechos y obligaciones de los socios y de los
 terceros; por lo que cabe instruir al liquidador que se designe a efectos
 de que realice todos los actos necesarios para la correcta adecuación y
 saneamiento -de ser necesario-, en el proceso de disolución y
 liquidación de la misma.- Respecto al Punto Primero firmar ambos la
 presente acta; respecto del punto Segundo, delegar en el Ministerior de
 Economía, Obras y Servicios Públicos la designación del Liquidador de
 HIFUSA S.A., y respecto del punto tercero, establecer la finalización del
 mandato de la Comisión Fiscalizadora a partir de la fecha de la presente
 acta.- Con lo que termina el acto siendo las dieciséis horas veinte
 minutos del día de la fecha.- Extiendo la presente en dos (2) folios de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



Dr. AXEL A. I
 Escribano General

ANACIELA G. BARRONE
 Directora de Despacho
 M.E.O. S.E.



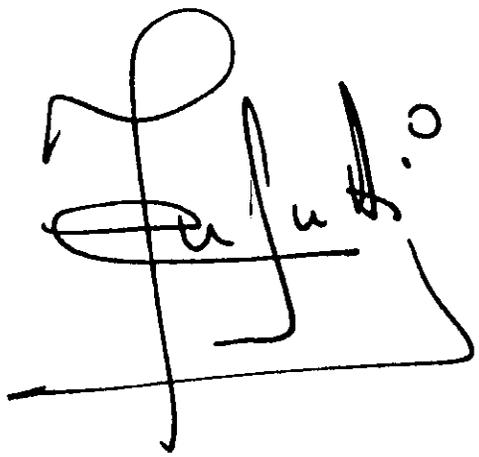
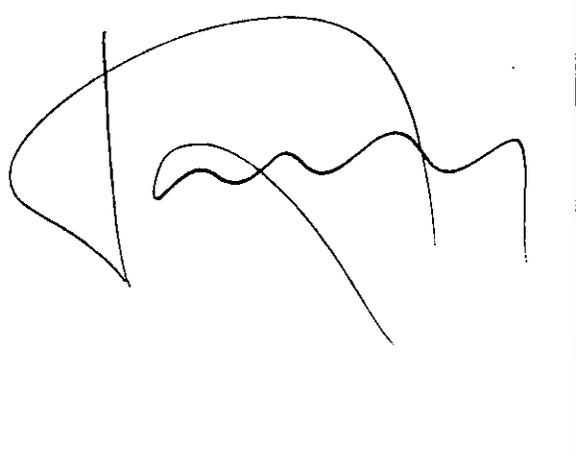
Dr. AXEL A. REYNOLDI
Escribano General del Gobierno

ACTUACION NOTARIAL



B009013

1 Actuación Notarial nros. B009012 y B009013.- LEO la presente escritura
2 a los presentes, quienes ratifican su contenido, y firman por ante mí, de
3 todo lo cuál, DOY FE.-
4
5

6  

Dr. AXEL A. REYNOLDI
Escribano General del Gobierno

65 COPIAS DEL ACT ORIGINAL


RACIELA E. CARRONE
Directora de Despacho
M.E.O. / S.P.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
GOBIERNO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



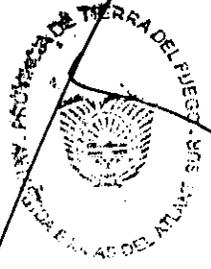
ACTUACION NOTARIAL



B009013

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25

CERTIFICO: Que la presente *foto* copia, rubricada en sus *dos (2)* fojas por el suscripto, es autentica de su original que he tenido a la vista para este acto - CONSTE -
 Actuación Notarial N° *B-009013*
 Ushuaia, *20/05/00*.-



Dr. AXEL A. REYNOLTI
 Escribano General del Gobierno

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dr. AXEL A. REYNOLTI
 Escribano Genl

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GRACIELA G. GARRONE
 Directora de Despacho
 M.E.O. y S.P.



ACTUACION NOTARIAL



B009015



1 **CERTIFICO:** Que el presente documento que consta de DOS (2) fojas
2 rubricadas con mi firma y sello es **COPIA FIEL** de su original que he
3 tenido a la vista. **CONSTE.-** USHUAIA, 30 de mayo del dos mil .-

4
5
6
7
8
9
10
11 **DR. AXEL A. REYNOLDI**
Escribano General del Gobierno

12
13
14
15
16 **ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

17
18
19 **ANIELA G. BARRONE**
Directora de Despacho
M.E.O. y SE
20
21
22
23
24
25

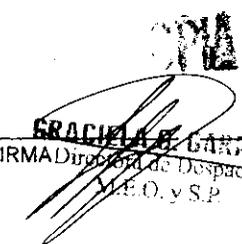
RA DEL FUEGO, ANT. LANT.
1001
10051
Gobierno

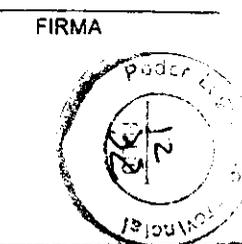


PLANILLA DE INVENTARIO

Cant.	N° de Activo	Descripción
4	IS-0021	Calefactor (fabricación casera) con doble quemador de 10.000 y 2.500 calorías TN.
1	IS-0022	Mueble bajo mesada marca JOHNSON ACERO s.a. con dos (2) bachas cuatro (4) cajoneras dos (2) puertas y estanterías internas y grifería mezcladora incluida medidas 1,50 X 0,80 mts.
1	MU-0023	Mesa madera de cabeceras semicircular, con vidrio, base de dos (2) patas medidas 2,20 X 0,95 X 0,80 mts.
20	MU-0024	Silla con apoya brazos y regulación de respaldo, con ruedas, tapizadas con tela tramada, de color bordo (14) gris (6).
1	MU-0025	Equipo de radio AM/FM marca PHILIPS FW 11/21. serie N° KQ 009518089005 y KQ 009518189015.
1	MU-0026	Pizarra magnética medida 0,90 X 1,20 mts.
2	MU-0027	Pizarra magnética medida 0,60 X 0,45 mts.
1	MU-0028	Mueble (tipo mesa) de madera con tres (3) estantes medida 1,60X 1,00 X 0,55 mts.
2	MU-0029	Mueble archivo p/carpetas colgantes marca PLATINUN con dos (2) cajones medidas 0,50 X 0,80 X 0,55 mts.
2	MU-0030	Escritorio marca PLATINUN con vidrio superior con cuatro (4) cajones medidas 1,50 X 0,70 X 0,70 mts.
2	MU-0031	Escritorio marca PLATINUN con vidrio superior con dos (2) cajones medidas 1,20 X 0,70 X 0,70 mts.
1	MU-0032	Escritorio marca PLATINUN con dos (2) cajones medidas 1,20 X 0,70 X 0,70 mts.
3	MU-0033	Mueble biblioteca superior, marca PLATINUN con dos (2) puertas corredizas inferiores medidas 1,40 X 1,30 X 0,40 mts.
1	MU-0034	Mueble biblioteca inferior, marca PLATINUN con dos (2) puertas corredizas inferiores medidas 1,40 X 0,75 X 0,40 mts.
1	MU-0035	Mueble biblioteca inferior, marca PLATINUN con dos (2) puertas corredizas inferiores medidas 1,40 X 0,55 X 0,40 mts.
1	MU-0036	Mesa para computación marca PLATINUN con vidrio superior un (1) cajón y divisiones para accesorios medidas 1,20 X 0,70 X 0,70 mts.
3	MU-0037	Mesa para Fax con cuatro ruedas y un estante marca PLATINUN medidas 0,30 X 0,45 X 0,60 mts.
5	MU-0038	Cesto para papeles marca PLATINUN medidas 0,23 X 0,23 X 0,30 mts.
1	MU-0039	Mesa rectangular de formica base de caño de acero inoxidable medidas 1,40 X 0,80 X 0,70 mts.
6	MU-0040	Silla de caño con asiento y respaldo tapizado de plástico.
1	MU-0041	Mesa fija enchapada en formica base de fotocopidora.
1	MU-0042	Cortadora de papel con disco de corte rotativo de base fija marca BEXTRA.
1	MU-0043	Fotocopiadora marca MINOLTA EP 4211 serie N° 256519.
1	MU-0044	Calculadora marca OLYMPIA CPD 5112-5 serie N° 394000032.

Realizado por: Petrone Rodolfo	Fecha: 22 de Junio de 1998
Visado por: Frate Roberto	Pagina: 02 Cant. Pag.: 04
Autorizado por: Directorio	Obs:-----


GRACIELA GARRONE
 FIRMA Directora de Despacho
 M.E.O. y S.P.





PLANILLA DE INVENTARIO

Cant.	N° de Activo	Descripción
1	MU-0045	Maquina de escribir eléctrica marca OLYMPIA modelo carrera III -5K-
1	MU-0046	Cafetera eléctrica marca ROWENTA.
1	EC-0047	Central telefónica marca SIEMENS modelo HICOM 120.
1	EC-0048	Teléfono marca SIEMENS modelo HICOM SET 151 T 28 FD color gris claro.
1	EC-0049	Fax marca PANASONIC modelo KX-F800 color gris oscuro.
5	EC-0050	Teléfono marca SIEMENS modelo EU10SET 812 color negro.
2	EC-0051	Teléfono marca SIEMENS modelo EU10SET 821 uno (1) color negro un (1) color gris claro.
1	EC-0052	Teléfono marca PANASONIC modelo HYBRID SYSTEM serie N° 4BBVC143288 color gris claro.
1	EC-0053	Fax marca PANASONIC modelo PANAFAX PD 170-E serie N° 270051712 color gris.
1	EC-0054	Teléfono celular marca MOTOROLA modelo DPC 650 con cargador y dos baterías serie N° A23GXHTK75 color gris.
1	IC-0055	PC 486 DX 266 4MB DD540. S/N° de serie.
1	IC-0056	Impresora HEWLETT PACKARD DESKJET 560-C serie N° SG439170TK. (25-02-99 reemplazada por HP Desk Jet 710 C, Serie N° MX 8781T1CC)
1	IC-0057	Estabilizador 200VA marca SENDON UPS-500.
1	IC-0058	Monitor SVGA 14" marca SAMSUNG serie N° H2FD800094 BR.
1	IC-0059	Teclado marca CHICONY SERIE N° TFF 2310690.
1	IC-0060	Mouse marca MICROSOFT serie N° S24023AA.
1	IC-0061	PC 486 DX 2-S.
1	IC-0062	Monitor SVGA 14" marca FIVE STAR serie N° EWBOC143XV.
1	IC-0063	Teclado marca BTC profesional KEYBOARD serie N° K407304537.
1	IC-0064	Mouse marca TECH serie N° 931134657.
1	IC-0065	Impresora marca EPSON modelo FX-1170 serie N° 6211388465.
1	IC-0066	Impresora marca HEWLETT PACKARD modelo DESKJET 560 C serie N° SG44T160D2.
1	IC-0067	Transformador 220 V marca HEWLETT PACKARD modelo 17922 B serie N° 94KZ17 -L2.
1	IC-0068	PC Pentium AMD 166 MHZ K5 16MB 2GB.
1	IC-0069	Monitor SVGA 14" marca VOXON serie N° D970100429.
1	IC-0070	Impresora marca HEWLETT PACKARD modelo DESKJET 820 Cxi serie N° US69914058.

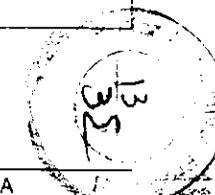
GRACIELA E. GARDONE
Directora de Despacho

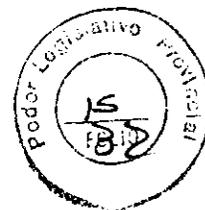
Realizado por: Petrone Rodolfo	Fecha: 22 de Junio 1998
Visado por: Frate Roberto	Pagina: 03 Cant. Pag.: 04
Autorizado por: Directorio	Obs: -----

FIRMA

FIRMA

FIRMA





POR EL EJERCICIO ANUAL NRO. 6, INICIADO EL 1 ABRIL DE 1999.

(FECHA DE INICIO DE EJERCICIO)

EXPRESADO EN MONEDA CONSTANTE (PESOS) DEL 31 DE MARZO DE 2000.

(FECHA DE CIERRE).-

DENOMINACION: "HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A. EN LIQUIDACION"

DOMICILIO LEGAL: RUTA 3, KM. 7 DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, PCIA. DE T. DEL FU



**MEMORIA ANUAL SEXTO AJERCICIO ECONOMICO
FECHA DE FINALIZACION 31 DE MARZO DEL 2000.**

Sres.: Accionistas
De HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me dirijo a los señores accionistas llevando a la consideración de la Asamblea, la Memoria y Balance General e Informe del Liquidador correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Marzo del 2000. El liquidador cumple en informar que la empresa no realizó operaciones vinculadas a su objeto social y que la demora en la finalización formal del presente ejercicio, se debe a la verificación por parte de este Liquidador de información, parte de la cual no se encontraba en poder de la empresa.

Con fecha 31/03/2000, la Comisión Fiscalizadora de H.I.F.U. S.A. integrada en ese momento por los Cdores. Carlos Bustamante, Fernando Silos y quien suscribe la presente Memoria, asumen la administración y custodia de los bienes de la empresa; con fecha 13/4/2000 se sanciona la Ley Pcial Nro. 479, en la que se establece la necesidad de disolución y liquidación de la Sociedad Hidrocarburos Fueguinos S.A., Ley promulgada el 5/5/2000 y publicada en el Boletín Oficial Nro. 1.223 del 9/6/2000.

Según Resolución del M.E.O. y S.P.N. Nro. 302/2000, se designa al Liquidador de la Sociedad Anónima; cumplido las correspondiente comunicaciones a la comisión fiscalizadora del término de su mandato de acuerdo a lo estipulado por la Ley Pcial. Nro. 479 y las disposiciones complementarias, asumo el día 01/07/2000 como Liquidador de Hidrocarburos Fueguinos S.A..

Sobre el Ejercicio iniciado el 01/04/1999 y finalizado 31/03/2000 puedo realizar las siguientes consideraciones:

- Se concreto el mutuo acuerdo de la situación Contractual con Triad Engineering Limited durante Junio de 1999, por el cual se dejan sin efectos los reclamos entre las partes, lo que implica un ajuste de cuentas de activos y pasivos que representan un

17
32

Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores, evitando con esto el reclamo de una suma mayor por incumplimiento del contrato.

- El Convenio 4105 del 01/10/1999 cancelo el Convenio 2748/97 y el 2923/97, por el cual el gobierno de la Pcia. de Tierra del Fuego al 31/03/2000 retuvo de la Cesión de Derechos y Regalías Petroleras que le correspondía cobrar por H.I.F.U. S.A. de acuerdo a las leyes vigentes, el importe de \$ 402.980,11, con relación a la deuda \$ 432.300,15 que surge del mencionado convenio.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Pcial Nro. 479, se recomienda a los accionistas aprobar los Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/03/2000, y continuar con las tareas de disolución y liquidación de la Sociedad Anónima.



EL LIQUIDADOR
C.P.N. MARIÓ E VIDAL
~~LIQUIDADOR~~
HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A.
EN LIQUIDACION



18
32

POR EL EJERCICIO ANUAL NRO. 6, INICIADO EL 1 ABRIL DE 1999.
(FECHA DE INICIO DE EJERCICIO)
EXPRESADO EN MONEDA CONSTANTE (PESOS) DEL 31 DE MARZO DE 2000.
(FECHA DE CIERRE).-

DENOMINACION: "HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A. EN LIQUIDACION"

DOMICILIO LEGAL: RUTA 3, KM. 7 DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, PCIA. DE T. DEL FUEGO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE LOS HIDROCARBUROS
LIQUIDOS Y GASEOSOS Y LOS PRODUCTOS DERIVADOS E INDIRECTOS
DE SUS ACTIVIDADES.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES COMERCIALES LA DIR. DE PER. JUR. DE LA PCIA. DE T. DEL FUEGO:
ESCRITURA PUBLICA NRO. 153 DE FECHA 8/9/94. REGISTRADA EN EL
LIBRO 1, NRO. 899 Fº 227/1994. RESOLUCION DE D.P.J. NRO. 245/94
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA S.A.:
LEY PROVINCIAL NRO. 479 - DTO. PCIAL. 89/00
RESOLUCION M.E.O. Y S.P. NRO. 302/00
INSCRIPTA I.G.J. DISPOSICION NRO. 752/00, 25/07/2000, Libro Reg.
Soc. Comerciales Nro. III bajo el Nro. 2263, Folio 101, Año 2000.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 25-Ago-2094

COMPOSICION DEL CAPITAL:

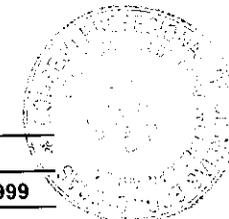
ACCIONES
SOCIEDAD CON MAYORIA ESTATAL (PCIA. DE T. DEL F.)

CANTIDAD	TIPO	NRO. DE VOTOS QUE OTORGA C/U	SUSCRITO	INTEGRADO
10.000.000	ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	1	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00

Dr. Mario Vidal
Contador Publico
LIQUIDADOR

Dr. Jorge David Moreno
Contador Publico U.C.C.
C.P.C.E.T.F. Tº 1 - Fº 5
Firmado a los efectos de su identificacion
con informe de fecha 22/12/2000

DENOMINACION: HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A. EN LIQUIDACION
 BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000
 INICIADO EL 1 DE ABRIL DE 1999

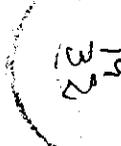


ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL					
Rubros	Importes en Pesos		Rubros	Importes en Pesos	
	31/03/2000	31/03/1999		31/03/2000	31/03/1999
ACTIVO			PASIVO		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
CAJA Y BANCOS - (Nota Nro. 3.1)	546.272,72	190.752,98	DEUDAS		
INVERSIONES		730329,74	Ctas. por Pagar - (Nota Nro. 3.3)	432.300,15	18.326,19
CREDITOS - (Notas Nros. 3.3, 4 y 5)	5.218.499,75	1.104.000,00	Remuneracion y Cargas Soc. - (Nota Nro.3.4)	274,02	1.159,20
			Otras Deudas (Nota Nro.3.5)	1.293,51	702,58
<u>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>5.764.772,47</u>	<u>2.025.082,72</u>	<u>TOTAL PASIVO CORRIENTE</u>	<u>433.867,68</u>	<u>20.187,97</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
CREDITOS		6.639.091,90	Ctas. por Pagar -	0,00	2.200.565,32
BIENES DE USO Segun Anexo 1	236.848,53	251.546,30	<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>433.867,68</u>	<u>2.220.753,29</u>
BIENES INTANGIBLES Segun Anexo 2	15.554,78	492.647,77	PATRIMONIO NETO		
<u>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</u>	<u>252.403,31</u>	<u>7.383.285,97</u>	S/Estado de Evolucion del Patrimonio Neto	5.583.308,10	7.187.615,40
TOTAL ACTIVO	<u>6.017.175,78</u>	<u>9.408.368,69</u>	SUMAS IGUALES ACTIVO	<u>6.017.175,78</u>	<u>9.408.368,69</u>

Las Notas y Anexos que acompañan a este Estado Contable forman parte del mismo.

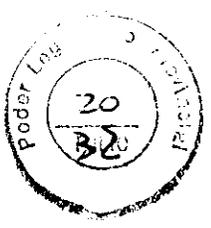

 Dr. Mario Vidal
 Contador Publico
 LIQUIDADOR

Dr. Jorge David Moreno
 Contador Publico U.C.C.
 C.P.C.E.T.F. Tº 1 - Fº 5
 Firmado a los efectos de su identificacion
 con informe de fecha 22/12/2000





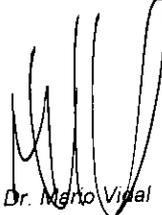
DENOMINACION: HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A. EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000
INICIADO EL 1 DE ABRIL DE 1999



ESTADO DE RESULTADOS

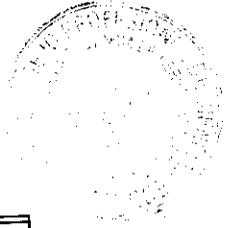
Rubros	Importes en Pesos	
	31/03/2000	31/03/1999
<u>GASTOS</u>		
Gtos. Administracion Generales (Anexo 3)	-308.514,71	-344.426,76
Gtos. Administracion Rio Grande(Anexo 3)	-57.024,33	-120.492,18
Gtos. Financieros		-390.736,16
Sub-Total	<u>-365.539,04</u>	<u>-855.655,10</u>
Mas:		
Otros Ingresos Interes Plazo Fijo	<u>34.997,04</u>	<u>36.448,25</u>
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	<u>-330.542,00</u>	<u>-819.206,85</u>

Las Notas y Anexos que acompañan a este Estado Contable forman parte del mismo.


 Dr. Mario Vidal
 Contador Publico
 LIQUIDADOR

Dr. Jorge David Moreno
 Contador Publico U.C.C.
 C.P.C.E.T.F. Tº 1 - Fº 5
 Firmado a los efectos de su identificacion
 con informe de fecha 22/12/2000

DENOMINACION: HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A. EN LIQUIDACION
 BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000
 INICIADO EL 1 DE ABRIL DE 1999



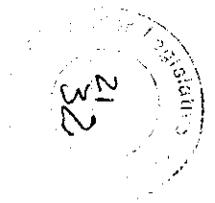
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Detalle	FONDOS SOCIALES				Superavit/ Deficit Acumulados	Total 31/03/2000	Total 31/03/1999
	Capital Social	Ajustes de Capital	De Fondos para fines especificos	Reservas			
Saldos al Comienzo del Ejercicio	10.000.000,00	715.796,45	0,00	0,00	-3.528.181,05	7.187.615,40	8.006.822,25
Ajuste de Ejercicios Anteriores					-1.273.765,30	-1.273.765,30	0,00
Resultado del Ejercicio					-330.542,00	-330.542,00	-819.206,85
Saldos al Cierre del Ejercicio 31/03/2000	10.000.000,00	715.796,45	0,00	0,00	-5.132.488,35	5.583.308,10	7.187.615,40

Las Notas y Anexos que acompañan a este Estado Contable forman parte del mismo.


 Dr. Mario Vidal
 Contador Publico
 LIQUIDADOR

Dr. Jorge David Moreno
 Contador Publico U.C.C.
 C.P.C.E.T.F. Tº 1 - Fº 5
 Firmado a los efectos de su identificacion
 con informe de fecha 22/12/2000

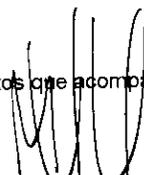


22
38

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

<u>Rubros</u>	31/03/00	31/03/99
VARIACION DE LOS FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	921.082,72	223.543,20
Variacion de los Fondos	-374.810,00	697.539,52
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	546.272,72	921.082,72
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
Egresos Ordinarios Corrientes	-365.539,04	-855.655,10
Mas partidas que no representan aplicacion de fondos (Amortizaciones)	14.608,10	16.394,68
<u>Fondos aplicados a las operaciones</u>	-350.930,94	-839.260,42
<u>Fondos originados en las operaciones de:</u>		
Disminucion de Creditos No Corrientes	6.639.091,90	1.085.505,05
Disminucion Bienes Intangibles	477.092,99	
Disminucion de Creditos a Corto Plazo		126.308,60
Otros Ingresos	34.997,04	36.448,25
Nuevas Deudas Corriente	413.679,71	
Interes Asistencia Financiera Convenio Nro. 2748		388.536,66
Convenio 2923		2.199,50
Otras Causas de Origenes de Fondos: Baja Bs. De Uso	89,67	146,22
<u>Fondos originados</u>	7.564.951,31	1.639.144,28
<u>Fondos aplicados en las operaciones de:</u>		
Aumento de Creditos Corriente a Corto Plazo	4.114.499,75	
Disminucion de Pasivo No Corrientes	2.200.565,32	
Disminucion de Deudas a Corto Plazo		101.673,12
Ajuste Ejercicios Anteriores	1.273.765,30	
Adquisicion Bs. de Uso Valores Historicos		671,22
<u>Fondos aplicados</u>	-7.588.830,37	-102.344,34
Variacion de los Fondos	-374.810,00	697.539,52

Las Notas y Anexos que acompañan a este Estado Contable forman parte del mismo.


 Dr. Mario Vidal
 Contador Publico
 LIQUIDADOR

Dr. Jorge David Moreno
 Contador Publico U.C.C.
 C.P.C.E.T.F. Tº 1 - Fº 5
 Firmado a los efectos de su identificacion
 con informe de fecha 22/12/2000

DENOMINACION: HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A. EN LIQUIDACION
 BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000
 INICIADO EL 1 DE ABRIL DE 1999



BIENES DE USO

"ANEXO 1"

Cuenta Principal	Valor al Comienzo Del Ejercicio	Aumentos	Disminución	Valor al Cierre Del Ejercicio	Amortizaciones			Neto Resultante
					Acumul.al Comienzo	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio Acumul. Al Cierre	
INMUEBLES TERRENO	220.000,00	0,00		220.000,00	0,00		0,00	220.000,00
MEJORA GALPON Y OTRAS	49.858,52	0,00		49.858,52	39.886,80		9.971,72	0,00
EQUIPOS E INFORMATICA	17.245,69			17.245,69	12.259,41		1.635,65	3.350,63
EQUIPOS COMUNICACION	8.011,91			8.011,91	3.843,14		801,20	3.367,57
MUEBLES UTILES	14.384,77		128,10	14.256,67	6.015,06	38,43	1.438,48	6.841,56
INSTALACIONES	7.610,43	0,00		7.610,43	3.560,61		761,05	3.288,77
TOTAL	317.111,32	0,00	128,10	316.983,22	65.565,02	38,43	14.608,10	236.848,53

Dr. Mario Vidal
 Contador Publico
 LIQUIDADOR

Dr. Jorge David Moreno
 Contador Publico U.C.C.
 C.P.C.E.T.F. T° 1 - F° 5
 Firmado a los efectos de su identificacion
 con informe de fecha 22/12/2000

23
 32

DENOMINACION: HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A. EN LIQUIDACION
 BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000
 INICIADO EL 1 DE ABRIL DE 1999



BIENES INTANGIBLES

"ANEXO 2"

Cuenta Principal	Valor al Comienzo Del Ejercicio	Aumentos	Disminucion	Valor al Cierre Del Ejercicio	Amortizaciones			Neto Resultante	
					Acumul.al Comienzo	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio		
CARGOS DIFERIDOS									
BIENES INMATERIALES									
MARCAS (Nota Nro. 2 d)	15.554,78	0,00		15.554,78	0,00		0,00	0,00	15.554,78
TOTAL	15.554,78	0,00	0,00	15.554,78	0,00	0,00	0,00	0,00	15.554,78


 Dr. Mario Vidal
 Contador Publico
 LIQUIDADOR

Dr. Jorge David Moreno
 Contador Publico U.C.C.
 C.P.C.E.T.F. T° 1 - F° 5
 Firmado a los efectos de su identificacion
 con informe de fecha 22/12/2000

2422

DENOMINACION: HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A. EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000
INICIADO EL 1 DE ABRIL DE 1999

"ANEXO 3"



RUBROS	GASTOS DE ADMINIST. GENERALES	GASTOS DE ADMINIST. RIO GRANDE	GASTOS FINANCIEROS	TOTAL 31/03/2000	TOTAL 31/03/1999
Sueldos y Retribuciones		21.328,40		21.328,40	132.823,93
Cargas Sociales		2.558,81		2.558,81	15.697,49
Honorarios Directorio	206.200,00			206.200,00	152.812,50
Alquiler Vivienda Director	10.250,00			10.250,00	0,00
Honorarios Contables	9.800,00			9.800,00	13.000,00
Honorarios Sindicatura	34.000,00			34.000,00	36.000,00
Honorarios Legales	28.137,50			28.137,50	37.577,50
Honorarios Escribania	1.386,00			1.386,00	1.979,76
Papeleria Imp. y Libreria		633,67		633,67	1.434,61
Gtos. Comunicaciones (TE y Fr.)		10.113,48		10.113,48	13.613,51
Gtos. Informatica e Eq. Comp.		1.232,24		1.232,24	1.200,67
Serv. Ener.Elec.,Sanit.,Gas, Exp.		1.443,77		1.443,77	1.364,29
Mantenimiento y Rep. Ofic.		905,00		905,00	1.648,22
Amortizaciones		14.608,10		14.608,10	16.461,05
Interes Bancario				0,00	390.736,16
Comisiones y Sellados		288,00		288,00	799,00
Recargos Multa e Intereses		353,75		353,75	91,08
Seguros				0,00	311,31
Gtos. Viajes y Movilidad	18.741,21	1.382,68		20.123,89	28.936,68
Gastos Varios Administracion		2.176,43		2.176,43	9.233,71
TOTALES	308.514,71	57.024,33	0,00	365.539,04	855.721,47


 Dr. Mario Vidal
 Contador Publico
 LIQUIDADOR

Dr. Jorge David Moreno
 Contador Publico U.C.C.
 C.P.C.E.T.F. T° 1 - F° 5
 Firmado a los efectos de su identificacion
 con informe de fecha 22/12/2000



DENOMINACION: HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A. EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000
INICIADO EL 1 DE ABRIL DE 1999

26
32

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nota Nro.1) PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables al 31 de Marzo de 2000, fueron confeccionados conforme a las normas contables de de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas Nro. 6, 8, 9, 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) con las modalidades establecidas por las citadas resoluciones, y que han sido adoptadas respectivamente por Resoluciones del C.P.C.E.T.F. Conforme a lo establecido en el Dto. 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, las cifras correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31 de Marzo de 1999 y 2000, han sido reexpresados en moneda constante del 31 de Agosto de 1995, aplicando el índice de precios mayoristas nivel general publicado por el INDEC, habiéndose discontinuado con el ajuste por inflación de los estados contables a partir del 1 de Setiembre de 1995 no conteniendo actualizaciones posteriores a dicha fecha, de acuerdo a lo establecido en Resolución 140/95 de la F.A.C.P.C.E..

Nota Nro.2) POLITICAS CONTABLES DE MAYOR RELEVANCIA.

A continuación se incluyen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto de ejercicio anteriores.

a) Activos y Pasivos en moneda nacional

Caja y bancos, créditos corrientes por ventas, otros créditos y pasivos en pesos se han mantenido a sus valores nominales, incluyendo los intereses devengados en caso de corresponder, atendiendo al estado de liquidación y disolución de la S.A., los Créditos y Deudas se muestran como corrientes independientemente de vencimiento.

b) Bienes de Uso

Los Bienes de Uso incorporados con anterioridad al 31 de Agosto de 1995, han sido valuados a su costo incurrido, reexpresado en moneda constante de dicha fecha. Las incorporaciones realizadas a partir del 1 Setiembre de 1995, han sido valuadas a su costo de adquisición en moneda corriente del periodo al que corresponde. Los valores de los bienes de uso así determinados se exponen netos de las depreciaciones acumuladas correspondientes.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta, cuya alicuota se determina en base a vida útil asignada a los bienes.

Los valores residuales de los bienes de uso, considerados en conjunto, no exceden su valor recuperable estimado.

El Terreno adquirido oportunamente, se encuentra pendiente de escrituración.

c) Bienes Intangibles

La Marca contabilizada como Bien Inmaterial no se amortizan a que no existen ingresos que permiten su afectación como gastos, y por el proceso de Disolución y Liquidación en la cual ingresa la S.A.

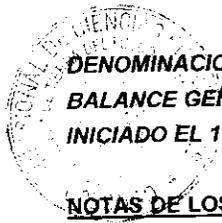
d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

Para la presentación del estado de origen y aplicación de fondos:

Se ha adoptado la alternativa B-Metodo Indirecto de la Resolución Técnica Nro. 9 de la F.A.C.P.C.E., considerándose capital corriente a los activos y pasivos corrientes y fondos los saldos de caja, bancos e inversiones corrientes.


 Dr. Mario Vidal
 Contador Publico
 LIQUIDADOR

Dr. Jorge David Moreno
 Contador Publico U.C.C.
 C.P.C.E.T.F. Tº 1 - Fº 5
 Firmado a los efectos de su identificación
 con informe de fecha 22/12/2000



DENOMINACION: HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A. EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000
INICIADO EL 1 DE ABRIL DE 1999

27
32

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nota Nro. 3) COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Nota Nro. 3.1) CAJA Y BANCOS

Fdo. Fijo Rio Grande	1.500,00	
Bco. de Tierra del Fuego Cta.Cte. Nro. 71/0108/8		
S/Resumen Bancario Conciliado al 31/03/2000	<u>544.772,72</u>	<u>546.272,72</u>

Nota Nro. 3.2) CREDITOS

Cesión Derechos Regalías Petroleras (Ver Nota 4)	4.791.170,40	
C, Derechos Regalías Petroleras Cobradas Gobierno al 31/03/2000 (Ver Nota 4)	402.980,11	
Crédito Fiscal: Impuesto al Valor Agregado	<u>24.349,24</u>	<u>5.218.499,75</u>

Nota Nro. 3.3) CUENTAS A PAGAR

Gobierno Pcia. de Tierra del Fuego		
- Convenio de Cancelacion 4105/99 de los C. Asistencia Nro. 2748 (Ver Nota 6)		
y Convenio Nro. 2923 (Ver Nota 7)		<u>432.300,15</u>

Nota Nro. 3.4) DEUDAS LABORALES Y PREVISIONALES

F.A.S.P. Y G.P. Periodo Marzo/2000	13,08	
S.U.S.S. y A.R.T. Periodo Marzo/2000	<u>260,94</u>	<u>274,02</u>

Nota Nro. 3.5) OTROS DEUDAS

Cheques emitidos y no cobrados	1.000,00	
Cptes. pendientes de reintegrar	13,08	
Cptes. Fdo. Fijo pendientes de rendicion	<u>280,43</u>	<u>1.293,51</u>


 Dr. Mario Vidal
 Contador Publico
 LIQUIDADOR

Dr. Jorge David Moreno
 Contador Publico U.C.C.
 C.P.C.E.T.F. Tº 1 - Fº 5
 Firmado a los efectos de su identificacion
 con informe de fecha 22/12/2000

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nota Nro. 4) ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL

Con fecha 03/03/97 mediante Dto. Pcial. Nro. 604, el Poder Ejecutivo de la Pcia. De Tierra del Fuego, en su calidad de accionista principal de H.I.F.U. S.A., realizo la integracion del capital social por \$ 10,000,000.- Considerando como aporte irrevocable las sumas que por distintos conceptos fueron transferidas hasta esa fecha y que ascienden a \$ 1,420,000.-, autorizando por el Dto. mencionado la cesion de derechos sobre regalias hidrocarburiferas provinciales correspondientes a las concesiones de explotacion de las areas CA7 Los Chorrillos CA12 Rio Cullen, CA13 Las Violetas y CA14 La Angostura, extendiendose la cesion por 131 meses calendarios a partir del 01 de febrero de 1997 y hasta el 30 de diciembre del 2007, o hasta cumplir la suma de \$ 8,580,000.- a valores actuales netos.

Se encuentra devengados al 31/03/2000 y pendiente de cobro regalias petroleras segun el siguiente detalle:

Regalias cobradas por el Gobierno de Tierra del Fuego a reintegrar a H.I.F.U. S.A. Que se contabilizan como creditos

402.980,11

Nota Nro. 5) DESCARGO MUTUO DE LA SITUACION CONTRACTUAL CON TRIAD ENGINEERING LIMITED

Con fecha 3 de Junio de 1995, H.I.F.U. S.A. celebro un contrato de preacuerdo con Triad Engineering Limited para la compra de una refinaria con todas sus instalaciones, a ser erigida en Cruz del Sur, Bahia de San Sebastian, Pcia. De Tierra del Fuego. Dicho preacuerdo se modifico con fecha 5/2/1997, cambiando sustancialmente el objeto contractual.

Diversas circunstancias, algunas de ellas ajenas a la voluntad de las partes y de orden institucional, contribuyeron a que el contrato no se desarrollara normalmente, se produjera la paralizacion de la obra y se originaron desacuerdos entre los contratantes. Triad Eng. Ltda. Reclamo facturas impagas, reconocidas por H.I.F.U. S.A., y acuso a H.I.F.U. S.A. de la interrupcion unilateral del contrato.

Por su parte H.I.F.U. SA puso en conocimiento de Triad Eng. Ltda. su disconformidad con los trabajos y procedimientos de esta ultima, señalando sus falencias.

Durante el mes de Junio de 1999, H.I.F.U. S.A y Triad Engineers Limited firmaron acuerdo de Descargo de Mutuo por el que termina la relacion contractual existente, las partes llegan a un acuerdo de liquidacion final por el cual abandonan sus reclamos mutuos en virtud del cual en adelante no se reclamaran ninguna cantidad por ninguna cantidad y por ningun motivo relacionado con el contrato en cuestion. Triad Eng. Ltda. renunciaria a su reclamo de U\$S 1,423,503,41, contra la firma del descargo, automaticamente da de baja las facturas por esa misma cantidad. Asimismo H.I.F.U. S.A. Tambien renuncia a su reclamo por U\$S 1,240,250.00. transferencia realizadas oportunamente de acuerdo al cronograma de pago inicial del contrato, ademas H.I.F.U. S.A. se quedo con el deposito en garantia que constituyera con el descuento contractual de las transferencias a Triad Eng. Ltda..

Firmado el Descargo de Mutuo Acuerdo con la empresa Triad Eng. Ltda. en el presente ejercicio la diferencia entre Activos y Pasivos relacionados al emprendimiento de la Refineria se reeinputaron a la partida de ejercicios Ajuste de Resultados Anteriores por \$ 1.717.342,99,-



Dr. Mario Vidal
Contador Publico
LIQUIDADOR

Dr. Jorge David Moreno
Contador Publico U.C.C.
C.P.C.E.T.F. T° 1 - F° 5

Firmado a los efectos de su identificacion
con informe de fecha 22/12/2000

DENOMINACION: HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A. EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000
INICIADO EL 1 DE ABRIL DE 1999

29
32

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nota Nro. 6) Convenio de Préstamo y Asistencia Financiera Nro. 2748

Con fecha 12/03/97, mediante Decreto 760 del Poder Ejecutivo de la Pcia. De Tierra del Fuego se ratifico el convenio Nro. 2748 entre la Pcia. De T. Del Fuego e H.I.F.U. SA, que tiene por objeto proveer la asistencia financiera necesaria por parte de La Provincia a las erogaciones y pagos derivados de la adquisición y obras de montaje de una refinería de petróleo que debe afrontar H.I.F.U. S.A.. La asistencia se realizara hasta la puesta en funcionamiento y explotación comercial de la refinería o hasta tanto se disponga de los fondos obtenidos de los instrumentos financieros por los que La Provincia recurra a un crédito global de mayor magnitud, en esta oportunidad La Provincia retendrá a H.I.F.U. S.A. los fondos transferidos por la aplicación del presente convenio mas los intereses devengados desde que cada remesa hubiese sido efectivizada hasta la fecha de toma de credito por parte de La Provincia, mas las comisiones que proporcionalmente corresponda, aplicando la misma tasa de interés de la operación principal tomada por la Provincia. La devolución por parte de H.I.F.U. S.A. de los fondos de asistencia se realizaria por amortizaciones anuales mas los intereses pactados en la operación principal a partir de la puesta en marcha de la refinería y cuyo monto ascendia incluyendo intereses al 31/03/99

2.160.234,33 Cancelado por el Convenio por 4105 del 1/10/99.

Nota Nro. 7) Convenio 2923

Con fecha 26/09/97, mediante Decreto 2736/97 del Poder Ejecutivo de la Pcia. De Tierra del Fuego se ratifico el convenio Nro. 2923 entre la Pcia. De T. Del Fuego e H.I.F.U. SA, por el cual se le otorga Letras de Tesoreria a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Pcial. Nro. 353, Devolucion de los importes descontados

Nro. 278, cuyo capital asciende a:	35.939,54
Interes Devengado al 31/03/1999.	4.391,45
Saldo al 31/03/1999.-	40.330,99

Nota Nro. 8) Situaciones Contingentes

Nota Nro. 8,1) Deuda reclamada por la exdependiente Marcel Perez en la Direccion de las Relaciones del Trabajo Existe reclamo de deuda por \$ 4.733,33, correspondiente a Diferencia de Vacaciones No Gozadas, Liq. Vacaciones 1996 y 1997, y Licencia especial invernal periodo 1997. La cual se encuentra en instancia administrativa de dicha Direccion.

Nota Nro. 9) Plazos estimados de Activos y Pasivos, aplicando la Resolucion Tecnica Nro. 12, F.A.P.C.E.-

La composicion de los activos y de los pasivos segun el plazo estimado de cobro:

RUBROS/VENC.	Trim. A 06/2000	Trim. A 09/2000	Trim. A 11/2000	Trim. A 12/2000	No Corrientes
ACTIVOS					
Creditos	225000,00	280.000,00	245.000,00	5.267.175,78	0,00
PASIVOS					
Deudas	1.567,53			432.300,15	


 Dr. Mario Vidal
 Contador Publico
 LIQUIDADOR

Dr. Jorge David Moreno
 Contador Publico U.C.C.
 C.P.C.E.T.F. T° 1 - F° 5
 Firmado a los efectos de su identificacion
 con informe de fecha 22/12/2000

INFORME DEL AUDITOR

En mi carácter de Contador Publico Independiente, informo sobre la Auditoría que he realizado en los estados contables de HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A. detallados en el apartado A. Los mismos han sido emitidos por el directorio de la sociedad, que es el responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en el apartado B.

A. Estados Auditados:

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1999 y de 2000.
2. Estado de Resultados por el ejercicio Económico finalizado al 31 de Marzo de 1999 y de 2000.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Marzo de 1999 y de 2000.
4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos, al 31 de Marzo de 1998 y de 2000.
5. Anexo "1" de Bienes de Uso, Anexo "2" Bienes Intangibles, Anexo "3" de Información requerida por el Art. 64, Inc. b) Ley 19550
6. Notas complementarias desde Nro. 1 al Nro. 9

B. Alcance de la Auditoría:

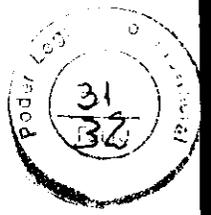
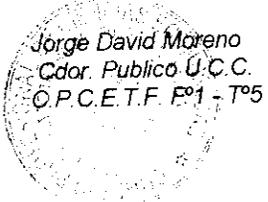
He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en A. de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes que prescriben la revisión selectiva de dicha información, planificando y desarrollando la tarea de la auditoría para formarse una opinión como la expuesta en el apartado C. Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones significativas realizadas por la administración de la Sociedad. La auditoría no tiene como propósito la detección de delitos o irregularidades intencionales.

C. Aclaraciones previas al Dictamen:

- 1) Hidrocarburos Fuegoquinos S.A. presenta sus estados contables en dos columnas referidas al 31/03/2000 comparativa con el 31/03/1999., mostrando en conjunto el Resultado Financiero y por Tenencia sin segregar componentes financieros implícitos significativos, siguiendo la metodología establecida por la Resolución Técnica Nro. 6, 8, 9, 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, reexpresando las partidas hasta el 31/08/95, de acuerdo a lo establecido por el Dto. P.E.N. 316/95, la Resolución Nro. 8/95 de la Inspección General de Justicia y de la resolución 145/95 del F.A.C.P.C.E..
- 2) La integración del Capital Social se efectivizó durante el ejercicio cerrado al 31/03/1997, fuera de los términos legales vigentes, no obstante ello fue reconocida por la Inspección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Tierra del Fuego y se concreto de acuerdo a lo explicitado en Nota Nro. 4 a los Estados Contables citados en A.

D. Dictamen:

En mi opinión, con las salvedades descriptos en C.2 y las situaciones planteadas en C.1, C3, C4 y C5 los estados contables mencionados en A. presentan en todos sus aspectos significativos, razonablemente a situación patrimonial de Hidrocarburos Fuegoquinos S.A., al 31 de Marzo de 1999 y al 31 de Marzo de 2000, los resultados de sus operaciones, la evolución del Patrimonio Neto, y las variaciones del Capital Corriente y Fondos, por los ejercicios finalizados en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.



E. Información especial requerida por disposiciones legales:

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

1. Los estados contables citados en A surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo a las normas legales vigentes.,
2. Los estados contables han sido preparados de acuerdo a lo establecido por la Ley 19550 y sus modificatorias.
3. Al 31 de Marzo de 2000 la deuda devengada no exigible, de acuerdo con las liquidaciones practicadas por la sociedad, a favor de los Organismo Nacionales de Recaudación Previsional, A.F.I.P., (SUSS y A.R.T.) asciende a pesos doscientos sesenta, con 94/100 (\$ 260,94).

Río Grande, 22 de Diciembre de 2000.

Jorge David Moreno
Cdr. Publico U.C.C.
C.P.C.E.T.F. F°1 - T°5



COLEGIO PROFESIONAL
DE CONTADORES PÚBLICOS DE TIERRA DEL FUEGO,
Y DE LAS ISLAS DEL ATLANTICO SUR
(CÁMARA DEL COMARTE)

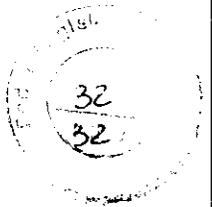
28 12 00

Nº 013294

BALANCE
HIDROCARBOS FUEGUINOS S.A. 22 12 00
MORENO JORGE DAVID 01/04/99-31/03/00
CP 1 5



Dr. CARLOS L. BUSTAMANTE
AUXILIAR DE FIRMA
C.P.C.E.T.F. - CÁMARA RÍO GRANDE



INFORME DEL LIQUIDADOR

A los señores.: Accionistas de
HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A.

He dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En ejercicio de estas funciones informo sobre el examen que he realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por este liquidador de la Sociedad.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos sobre la base del examen que he realizado con el alcance que se menciona en el apartado II:

I: DOCUMENTOS EXAMINADOS

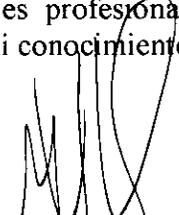
- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1999 y del 2000.
- b) Estado de Resultados por el ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1999 y 2000.
- c) Estado de Evolución del patrimonio Neto al 31 de Marzo de 1999 y del 2000.
- d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos, al 31 de Marzo de 1999 y del 2000.
- e) Anexo "1" de Bienes de Uso, Anexo "2" Bienes Intangibles, Anexo "3" de información requerida por el Art. 64, inc. b) Ley 19950.
- f) Notas complementarias desde Nro. 1 al Nro. 9.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Para el examen de los documentos mencionados en los ítems a) a g) del apartado I, me he basado fundamentalmente en el trabajo realizado por el auditor externo, quien lo ha efectuado de acuerdo con las normas de revisión de estados contables, contenidas en las Resoluciones Técnicas Nros. 6, 8, 9, 10 y 12 de la federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

III. DICTAMEN

- a) Sobre la base de la revisión que he realizado, según el alcance expuesto en el apartado II, estoy en condiciones de informar que los referidos estados contables al 31 de Marzo del 2000, han sido confeccionados de acuerdo con las pautas establecidas en la Ley N° 19.550, su modificadora, ley N° 22.903, y las normas contables profesionales y considerando los hechos y circunstancias significativas que son de mi conocimiento.


EL LIQUIDADOR
C.P.N. MARIO E. VIDAL
LIQUIDADOR
HIDROCARBUROS FUEGUINOS S.A.
EN LIQUIDACION